



Nombre de alumnos:

Cristian Aroldo Bernardo Cardona

Nombre del profesor:

silvestre cárdenas Osvaldo francisco

Nombre del trabajo:

Cuadro sinóptico

Materia:

régimen fiscal para personas morales

Grado: 6

Grupo: B

PERSONAS
MORALES CON
FINES NO
LUCRATIVOS

Personas
morales con
fines no
lucrativos que
la ley considera

Art.79= no son
contribuyentes
del impuesto
sobre la renta,
las siguientes
personas

- sindicatos obreros y los organismos que los agrupen
- asociaciones patronales
- cámaras de comercio e industria, agrupaciones agrícolas, ganadera, pesquera, silvícolas, así como los organismos que la reúnan
- asociaciones civiles y sociedades de responsabilidad de interés publico que administren en forma descentralizada los distritos o unidades de riesgo.
- instituciones de asistencia o de beneficencias, autorizadas por las leyes de la materia, asi como las sociedades o asociaciones civiles

Casos en las que las
personas morales con
fines no lucrativos se
convierten en
contribuyentes del ISR

Art. 81- las sociedades de inversión especializadas en fondos de retiro y de las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles de términos de la misma , serán contribuyentes del impuesto sobre la renta cuando perciban ingresos de los mencionados en los capítulos IV , VI, VII del titulo IV de esta ley

Remanente
distribuible

En cuyo caso se
considere como
impuesto
definitivo de dar
el entero
correspondiente
a mas tardar el el
mes de febrero
del siguiente año

Art 80- las personas morales a que se refiere el articulo anterior determinara el remanente distribuible de un año de calendario correspondiente a sus integrantes o accionistas, disminuyendo de los ingresos obtenidos en ese periodo esepcto los del art. 93 de conformidad en el titulo IV.

PERSONAS
MORALES CON
FINES NO
LUCRATIVOS

Personas morales
con fines no
lucrativos
autorizadas para
recibir donativos
deducibles

Art-82

Las instituciones autorizada para recibir donativos deducibles en términos de esta ley ,podrá optar por ajustarse a un proceso de certificación de cumplimiento en obligaciones fiscales, de transparencia y de evaluación de impacto social

Art-83

Las asociaciones o sociedades civiles, que se constituyan con el propósito de otorgar becas podrán obtener autorización para recibir donativos deducibles, siempre y cuando cumplan con los requisitos

Programa de
escuela-empresa

Art 84- los programas de escuela empresa establecidos por instituciones que cuenten con autorización de la utilidad fiscal, serán contribuyentes de este impuesto y la institución que establecen el programa será responsable solidaria con la misma

Obligaciones de las
personas morales
con fines no
lucrativos

- llevar los sistemas contables conforme al CFF
- expedir comprobantes
- presentar declaraciones y pagar ISR
- presentar constancia y retener ISR correspondiente
- proporcionar constancia de remanente distribuible
- obligaciones de los partidos y asociaciones políticas
- obligaciones de los organismos descentralizados
- obligaciones de los partidos y asociaciones políticas ,federación, entidades, municipios